

horas del día siguiente nabil de quedar cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto, o caso de no poderse efectuar dicho día, en el que se fije por el Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén, sita en avenida del Generalísimo, número 3, asistida del Notario al que en turno correspondiente.

Jaén, 21 de febrero de 1962.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello.—836.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Frias de Albarracín por la que se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles del pueblo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calles del pueblo», bajo el tipo de tasación de 4.387.808,11 pesetas a la baja y cobrar en tres anualidades iguales.

El plazo para la realización de las obras será de tres años, a partir del día siguiente al en que se le adjudique definitivamente la obra.

Los pliegos económico-administrativos y facultativos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento, la fianza provisional de 89.282,35 pesetas, y la definitiva se elevará a 178.564,70 pesetas, siempre que no sea relevado por el Ayuntamiento, al estar realizando otra obra o depositados materiales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Frias».

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencia», y en él se incluirá: documento que acredite la fianza constituida, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de las obras realizadas, con anterioridad, las que está realizando y las llevadas a cabo, por cuenta, pagadas con los mismos fondos municipales y con entera satisfacción del Ayuntamiento y su técnico, justificación del resultado positivo de ellas, garantía ésta muy preferente, así como de los elementos de trabajo que dispone, acompañando los justificantes al efecto de probar sus alegaciones.

Sobre lo que encierra el segundo sobre, llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se indicará, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, con poder bastante por un Letrado, con ejercicio en la provincia, y extendida en papel timbrado del Estado, de clase 16 o reintegrado con póliza de 6 pesetas.

La apertura de los sobres que contengan las «Referencias» del primer período del concurso-subasta, se verificará en el Salón de Sesiones de las Casas Capitulares, a las diez horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuera festivo, al siguiente, entendiéndose en días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la

«Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación.

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número expedido en, el de de 19..., en nombre, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de de 1962 y el del Estado del día de de 1962, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación de las calles del pueblo, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Frias de Albarracín, 23 de febrero de 1962.—El Alcalde.—838.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) referente a la subasta de resinas del monte número 89 del Catálogo.

Habiendo sufrido error la publicación del anuncio de subasta de aprovechamientos resinosos del monte número 89 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia de los propios de este Municipio durante la campaña de 1962, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero, página 2564, por medio del presente se rectifica en lo que a continuación se expresa, quedando todo lo demás tal y como se publica en citado anuncio:

Subastas que se citan:

Lote primero.—La de 20.399 pinos a vida y 5.550 pinos a muerte en el monte número 89. Precio base: 530.245,04 pesetas. Precio índice: 636.294,04 pesetas. Hora de la subasta: Las once.

Lote segundo.—La de 44.662 pinos a vida y 11.389 pinos a muerte del monte número 89. Precio base: 1.103.335,14 pesetas. Precio índice: 1.324.002,17 pesetas. Hora de la subasta: Las once treinta.

Lote tercero.—La de 38.668 pinos a vida y 5.164 pinos a muerte del monte número 89. Precio base: 876.183,76 pesetas. Precio índice: 1.051.420,51 pesetas. Hora de la subasta: Las doce.

El Tiemblo, 22 de febrero de 1962.—P. El alcalde.—892.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid), por la que se anuncia cuarta subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.

Al día siguiente hábil una vez transcurridos diez días, también hábiles, desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la cuarta subasta para el aprovechamiento de resinas del pinar de propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de novecientos trece mil ochenta y tres pesetas sesenta céntimos, a que asciende la primera tasación, reducida en un quince por ciento, conservándose, en lo demás, las mismas condiciones que rigieron para la primera subasta.

La apertura de plicas se realizará a las doce horas de dicho día, y las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento veinticuatro horas antes, como mínimo, a la señalada para la apertura de plicas.

Montemayor de Pililla, 1 de marzo de 1962.—El Alcalde, Edmundo de Pablo.—891.

RESOLUCION del Ayuntamiento de la Orotava por la que se convoca segunda subasta de las obras de construcción de escuelas y viviendas que se citan.

Se convoca segunda subasta, por haber quedado desierta la primera—que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12 del día 13 de enero último—, de las obras siguientes:

Cuatro escuelas y cuatro viviendas en el paseo de Domínguez Alfonso, por presupuesto de 809.779,71 pesetas.

Cuatro escuelas y cuatro viviendas en San Antonio, por presupuesto de 824.753 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de once a una, en la Secretaría Municipal, y la apertura de pliegos será al día siguiente hábil.

Se presentará proposición separada por cada obra.

Tipo de licitación: El señalado en su respectivo presupuesto.

El abono de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en trámite de aprobación.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 5 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, las acepta en todas sus partes y se compromete a llevar a efecto las obras de construcción de (aquí la obra por que se opte), en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

La Orotava, 21 de febrero de 1962.—El Secretario.—808.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valledado (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de esta población.

Se convoca pública subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de esta población, con arreglo a los datos que a continuación se indican:

Obras a ejecutar: El pavimento de las calles número 4, 12, 14, 15, 16 y 17 del proyecto, a base de firme de adoquinado sentado sobre cimientado de hormigón rejuntado con lechada de cemento, excepto aquellas en que por su altura, impermeabilidad, etc., no se considere necesario el adoquín.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de estas obras es de ocho meses, a contar desde el día siguiente al de la adjudicación de las mismas.

Presupuesto de las obras: Las obras mencionadas tienen una tasación de ejecución por contrata de 1.475.530,90 pesetas.

Forma de pago al contratista: Los pagos serán realizados al contratista contra certificación de obra ejecutada, que expedirá el señor Ingeniero Director de las mismas.

Condiciones: Los pliegos facultativos y económico-administrativos pueden examinarse, junto con el proyecto de las obras, en la Secretaría municipal durante todos los días laborables hasta el anterior para la subasta.

Fianzas: La fianza provisional consistirá en el 2 por 100 de la tasación, que importa 29.310,63 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique la obra.

Requisitos: Para tomar parte en esta subasta se precisa:

- Carnet nacional de identidad del proponente.
- Carnet de empresa con responsabilidad.
- Documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.
- Declaración jurada negativa de incapacidades e incompatibilidades que indican los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Resguardo de la fianza provisional.

Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal, durante los días que transcurran desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (hábil) hasta el anterior al de la subasta, durante las horas de diez a trece.

Fecha de la subasta: La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento el veintiún día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», también hábil, a las doce de la mañana.

Modelo de proposición: Las proposiciones reintegradas con póliza de seis pesetas se ajustarán a este modelo:

Don, de años, estado, profesión, vecino de, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles 4, 12, 14, 15, 16 y 17 del proyecto, del pueblo de Valledado, con arreglo a éste y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Valledado, 23 de febrero de 1962.—El Alcalde, Salustiano Cuéllar.—1.229.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zumaya por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplido el trámite previo a que hace referencia el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna, este Ilustre Ayuntamiento anuncia a subasta pública en las condiciones siguientes:

El objeto de la subasta es el cubrimiento del frontón municipal denominado «Odietta», y el tipo de la subasta será el de 977.368,55 pesetas.

La duración de las obras será la de ciento cincuenta días laborables a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se realizarán mediante certificación de obra librada, por el Arquitecto director de las mismas.

Los pliegos de condiciones, en unión de las memorias, proyecto, planos y demás documentos, se hallan en la Secretaría municipal a disposición de las personas interesadas durante el plazo de exposición.

La garantía que cada licitador deberá presentar para poder tomar parte en la subasta, será de 19.547,37 pesetas, y la definitiva ascenderá a la cantidad de 39.094,74, en la forma y condiciones reglamentarias.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, de años, estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras del cubrimiento del frontón denominado «Odietta» de propiedad municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Zumaya, de de 1962.

(Firma.)

Las pliegos se presentarán en la Secretaría municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en pliegos cerrados, en cuya cubierta habrá de figurar «Contiene proposición para optar a la subasta para recubrimiento del frontón «Odietta», de la villa de Zumaya».

La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Zumaya, a las doce de la mañana del día siguiente hábil después de haber expirado el plazo de presentación de pliegos, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, otro miembro de la Corporación y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La cantidad de 977.368,55 pesetas a que asciende el presupuesto de la obra se halla consignada como crédito para atención del pago de la misma en presupuesto extraordinario, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias a este fin.

Serán de cuenta del contratista cuantos gastos se originen con motivo de la subasta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Para lo no previsto se estará al pliego de condiciones y Reglamento de Contratación Municipal.

Zumaya, 21 de febrero de 1962.—El Alcalde, Manuel Antía.—832.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de acondicionamiento y prolongación de la pista de los Tilos (carretera de Moya a Guía) a Fontanales, por los Rosillos.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento y prolongación de la pista de los Tilos (carretera de Moya a Guía) a Fontanales, por Los Rosillos».

El tipo de licitación es de 648.402,49 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, rechazándose toda proposición que lo sobrepase.

El plazo de ejecución de la obra es el de seis meses, contado a partir de la fecha de formalización del contrato. Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación en los días hábiles que precedan al de la licitación. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a par-